

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio del Interior, Migración y Justicia ha contraído obligaciones extraordinarias que deben cubrirse antes del cierre de la presente gestión, por lo que corresponde al Supremo Gobierno autorizar la concesión de un soporte presupuestario por la suma de \$b. 1.000.000. para su aplicación a través de un Presupuesto Adicional en la forma prevista por el Art. 27 del D.L. N° 14244 de 30 de diciembre de 1976.

Que, al fin señalado y previo análisis de requerimientos, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas ha elaborado el pertinente detalle de ingresos y egresos que corresponden ser aprobados por el Poder ejecutivo mediante norma legal expresa.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio del interior Migración y Justicia, con cargo a Recursos del Tesoro Nacional por la suma de UN MILLON 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 1.000.000.-), para su vigencia en la presente gestión fiscal y de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DEL INTERIOR MIGRACIÓN Y JUSTICIA

INGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Código F u e n t e		Presupuesto Adicional 1977
I	NACIONALES	1.000.000.-
1.-	Tesoro Nacional	1.000.000.-
	T o t a l:	1.000.000.-

EGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO :

Código D e s c r i p c i ó n		Presupuesto Adicional 1977
200	SERVICIOS NO PERSONALES	1.000.000.-
260	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	1.000.000.-
262	Asignaciones Globales	1.000.000.-
	T o t a l:	1.000.000.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas e interior, Migración y Justicia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luís Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.